



**ACTA No. 037 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
12 DE NOVIEMBRE DE 2009**

En la comuna de Litueche, a doce días del mes de noviembre del año dos mil nueve dos mil nueve, siendo las nueve horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don **Bernardo Cornejo Cerón**; Asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretario de Actas Don Wilson duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El acta de la sesión No. 36, es aprobada con las siguientes observaciones:

Acta No. 36, del 22.10.2009 :

Es aprobada sin observaciones.

Seguidamente el señor Alcalde incorpora el primer punto de la tabla :

1.- Aprobación PADEM 2010.

El señor alcalde señala que, de acuerdo a lo que la ley establece, corresponde aprobar el PADEM 2010, antes del 15 de noviembre. Agrega que en este instrumento trabajó la Comisión de Educación del H. Concejo Municipal y la Comisión de trabajo de la Administración. A partir de lo cual se está presentando la propuesta final, la cual está considerada en relación a lo que efectivamente se puede hacer el 2010 en materias educacionales. Seguidamente don Javier Figueroa expone la propuesta, la cual se anexa íntegramente al final de la presente acta. Don Javier precisa que la exposición está relacionada al personal docente y a asistentes de la educación. La demás iniciativas del PADEM, están relacionadas con el personal antes señalado. Agrega que se realizó una reunión con la comisión de Educación del H. Concejo; Posteriormente se desarrollaría otra, pero en definitiva, esta no se pudo realizar de acuerdo a lo conversado, pero igualmente se trabajó en la materia.

Respecto de la dotación docente proyectada para el 2010, el señor alcalde precisa que no hay una disminución de horas en relación a lo que hay actualmente, sino que los planes educativos no han sido ejecutados en la forma adecuada. A partir de la propuesta, se plantea la necesidad de aprovechar las horas perdidas que no estaban siendo utilizadas, de tal manera de optimizar las horas docentes. Respecto al aumento de horas en el Liceo, esto se debe a la mejora que se implementará a partir de la publicación de la Ley General de Educación, siendo necesario pasar los séptimos y los octavo al Liceo El Rosario.

El concejal Venegas consulta si el ajuste de la carga horario significará la redistribución de



docentes a otros establecimientos o provocará el despido de esos profesores. El señor alcalde le precisa que, hay contratos con 44 horas, pero el establecimientos tiene jornada de 39 hrs, existe un número de horas perdidas, cuestión que ha provocado la contratación de docentes mediante la modalidad “A Contrata”, pero a partir de este análisis, se pudo determinar la realidad existente, es decir, algunos profesores que están a contrata, a partir del próximo ya no sería necesario contratarlos.

Seguidamente don Javier Figueroa presenta la propuesta de la Dotación de Administrativos. Dicho propuesta se anexa en la forma que sigue :

Asistentes y administrativos

Total: 56
Rebajar: 6

- 1: renuncia a Noviembre
- 1: Diciembre indemnización
- 2: febrero 2010, cambiar a ley SEP
- 1: junio 2010, jubilación
- 1: junio 2010 indemnizar por desempeño.

Don Javier precisa que a través de la Ley SEP se contempla la contratación de dos personas, esto provocará que esas personas no se cancelen con recursos de la planilla de Educación. El concejal Acuña consulta por la utilización de los recursos de la Ley SEP 2009. Don Javier le explica que esos recursos se destinan de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley SEP. El señor alcalde agrega que hay un porcentaje de recursos de la Ley SEP, a través de los cuales, se pueden contratar asistentes de aula y/o profesionales, tales como psicólogos, etc. El concejal Acuña reitera su consulta respecto de los Recursos de la Ley SEP 2009. Don Javier le explica que se han contratado Psicólogos; Se ha adquirido material didáctico. Agrega que el monto de esos recursos, depende de la cantidad de alumnos prioritarios de cada escuela. En estos momentos se perciben aprox. M\$ 3.500. Agrega que la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez está licitando la adquisición de trece pizarras electrónicas, por un monto aprox. de M\$ 21.000. La concejal Georgina Bustos solicita la nómina de alumnos prioritarios de la comuna. Don Javier le explica que no hay inconveniente en enviar la información. El concejal Acuña consulta por el funcionario que se finiquitará en Junio 2010 por evaluación del desempeño. Don Javier señala que a esa fecha se debe evaluar el desempeño del personal. Agrega que este proceso se debe dar de manera paulatina, a objeto de evitar ser tan drástico.



El concejal Acuña señala que lamenta que sólo minutos antes de votar el PADEM, se les entregue esta información, ya que había un acuerdo de hacer un análisis de los Asistentes de la Educación, lamentablemente no llegó la información solicitada. A su juicio, es necesario hacer el análisis de los No Docentes. El señor alcalde señala que los señores concejales pueden rechazar el PADEM, de tal manera que lo discutan y lo analicen. Agrega que el equipo directivo de Educación, hizo un análisis persona por persona, incluidos los Asistentes de la Educación, pero, al hacer el análisis colegio por colegio, nos dimos cuenta que no sobra nadie. Respecto de la reunión que no se realizó, expresa sus disculpas, pero hoy está la opción que el H. Concejo rechace el PADEM, de tal manera de seguir con la discusión. El concejal Acuña reitera que en su momento se acordó hacer una reunión para analizar la situación de cada funcionario. La concejal Georgina Bustos señala que, en su momento, se adoptó el acuerdo de realizar una reunión, inclusive don Javier se comprometió enviar la información para el análisis. A su juicio, para aprobar el PADEM, es necesario tener la información del Balance de Educación. El señor alcalde consulta si la información expuesta está incorporada en el PADEM. La concejal Georgina Bustos le indica que esa información no está incluida. El concejal Acuña precisa que, al aprobar el PADEM 2010, se modificará el monto de los recursos del Presupuesto de Educación 2010. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar el PADEM 2010.

Votación :

- Concejal Venegas : No aprueba
- Concejal Acuña : No aprueba
- Concejal Georgina Bustos : No aprueba
- Concejal Quinteros : No aprueba
- Concejal Labbé : No aprueba
- Concejal Romero : No aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, con un voto a favor y seis en contra
“Rechaza el PADEM 2010”.

2.- Aprobación Bases Concurso Dotación de Personal Depto. de Salud.

El Secretario Municipal indica que, de acuerdo a las últimas visitas realizadas por la Contraloría Regional, han formulado algunos alcances respecto a la dotación de personal de las diferentes unidades, incluido el Depto. de Salud. Desde hace un tiempo atrás hemos trabajado en la estructuración de la Dotación de Personal del Depto. de Salud 2010.



Entre los alcances formulados, se planteó la necesidad de incorporar algunos cargos en el Depto. de Salud, entre ellos, el Director del Depto. de Salud y un cargo de Chofer. Hay otros cargos que se incorporarán a través de la Contrata. De acuerdo a lo que establece el Estatuto de Atención Primaria, las Bases del Llamado a Concurso, deben ser aprobadas por el H. Concejo Municipal. Agrega que la misma ley clasifica el personal en categorías. En el caso del Director, está clasificado en la Categoría B; El Auxiliar se clasifica en la categoría F.

La concejal Georgina Bustos consulta si la contraloría sugiere la necesidad o establece la obligación de proveer este cargo. A su juicio, si esto considera un aumento de la carga de sueldo, no está de acuerdo en que se provea por el momento. El secretario municipal señala que es un alcance, por lo tanto, si ellos están haciendo esas observaciones, es necesario dar cumplimiento a ello. Agrega que, además de cumplir con la norma, es necesario darle una cierta funcionalidad al Depto. de Salud, especialmente por el crecimiento del servicio. La concejal Georgina Bustos señala que no le queda clara la necesidad de proveer el cargo de Director del Depto. de Salud, especialmente por el ajuste financiero que se requiere.

El concejal Venegas consulta si este cargo será una redistribución de funciones internas o será contratado desde fuera. El señor alcalde le indica que es un concurso público. Seguidamente consulta, quiénes integran el Comité de Selección. El secretario municipal le indica que el comité de selección estará integrado por los funciones que componen la Junta Calificadora. Agrega que la ley establece que ese comité estará integrado por profesionales de la salud, pero, dado que no tenemos esos profesionales, se hicieron las consultas respectivas a la contraloría, quienes nos indicaron que el comité lo deben integrar los cargos antes señalados. En el caso del auxiliar, se incorpora al comité de selección la Auxiliar Paramédico de la Posta de Quelentaro.

El concejal Romero señala que, en caso de no tener referentes técnicos, se puede hacer la solicitud a la Dirección del Servicio de Salud de la Región, quien puede nombrar un funcionario. En el caso de los municipios que no tienen directivos, se contempla la participación de un concejal en el comité. El secretario municipal agrega que de concretarse el llamado a concurso, se solicitará la asesoría del Servicio de Salud, principalmente para estructurar la Entrevista Personal, ya que se trata de materias más técnicas.

El concejal Romero precisa que, tratándose de un conductor para vehículos de emergencia, se requiere que el postulante esté en posesión de Licencia de Enseñanza Media. Agrega que los funcionarios antiguos del sistema podían hacer la regularización de la Licencia Antigua, pero los nuevos funcionarios, deben contar con la Licencia de Educación Media. Solicita que se aclare esta materia. Respecto del requisito para el Cargo de Director del Depto. de Salud, señala que el estatuto sólo habla de una “carrera de ocho semestres”. El secretario municipal precisa que el requisito está copiado textualmente del estatuto de atención primaria. El concejal Venegas señala que, en el factor estudios, los diferentes grados académicos, están clasificados con los mismos



puntos. Sugiere que se categoricen los diversos grados académicos. En los requisitos de ingresos de ingresos y postulación, indica que es necesario precisar que el puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo, debe ser “50 pts. ponderados”. El concejal Labbé señala que se debe precisar la fecha de inicio de desempeño del cargo, el cual debiera decir “lunes 04 de enero de 2010”. En el punto 4.1. se debe establecer que el retiro de bases, es a contar del 16 de noviembre de 2009. El secretario municipal señala que no se dejó establecido el requisito de Licencia de Conducir, ya que no se establece en la ley, por lo tanto, podría postular una persona que tenga Licencia de Enseñanza Básica, de tal manera que, una vez ingresado al servicio, sea capacitado para que obtenga el tipo de licencia de conducir requerida para conducir. El concejal Acuña señala que si se está llamando a concurso para un cargo de chofer, el postulante debe cumplir con el requisito para ello. El secretario municipal precisa que de no estar establecido el requisito en la ley, no se puede establecer en las bases. El señor alcalde señala que el tipo de licencia de conducir requerido, debe quedar establecido en las bases. El concejal Venegas sugiere que, en el factor “Experiencia”, se considere un mínimo de seis meses.

El concejal Acuña señala que concuerda con la concejal Georgina Bustos respecto del tema económico. Seguidamente consulta por el monto de la remuneración del Director del Depto. de Salud. El administrador municipal señala que el sueldo líquido es de un monto levemente inferior a los M\$ 600. El secretario municipal precisa que, en materias remuneratorias, hay una reunión pendiente con don Juan Miranda, de la Contraloría, quien nos ayudará en esta materia. El concejal Acuña señala que, a pesar de que tiene claro que no es una materia del concejo, no estuvo de acuerdo con la decisión de cambiar a la Rosita Atenas del Depto. de Salud. No está de acuerdo con el llamado a concurso para el cargo de Director del Depto. de Salud, por lo tanto, no aprobará las bases. El señor alcalde indica que, al momento de asumir la administración de la Municipalidad, la Rosita Atenas estaba como Encargada del Depto. de Salud y como Secretaria de la DOM, pero se desempeñaba en las oficinas de la DOM. Agrega que quedó muy contento con el trabajo de la Rosita, cuestión que ha reconocido en este concejo. En esta administración, la Rosita fue destinada a una oficina independiente, cuestión que no lo hizo el alcalde anterior, pero, a partir de las observaciones formuladas por la contraloría, éstas se deben cumplir en el afán de mejorar. Actualmente, la salud municipal atiende al 50% de la población de la comuna, para lo cual ejecuta una serie de programas de salud. Aclara que la municipalidad no está en crisis económica; si bien tiene la misma deuda histórica que tienen todos los municipios de Chile, el municipio de Litueche no está en quiebra. Agrega que si bien se está traspasando una cantidad importante de recursos al área de Educación para el pago de las cotizaciones previsionales, no quita que tengamos una prioridad por la salud de las personas de esta comuna. El concejal Romero señala que concuerda con el alcalde respecto de la necesidad de profesionalizar los Deptos. Agrega que era una necesidad sentida por los equipos respecto del interés de tener un departamento de Salud que no sólo administrara los recursos que llegan a través del municipio, sino que además es importante generar un



valor agregado en el Depto. de Salud tendiendo en consideración la demanda de la población. El concejal Acuña señala que, más allá del personal que llegue al Depto. de Salud, la Rosita Atenas es la que mejor conoce el tema Salud; realizó una labor extraordinaria, ya que no sólo administró los recursos, sino que además es reconocida a nivel regional por el conocimiento de los programas, inclusive los conoce más que cualquier profesional que pudiese hacerse cargo del departamento. El concejal Romero precisa que no discrepa de las capacidades de la Rosita. En cuanto a las sugerencias de la contraloría, el concejal Acuña señala que a ellos no le llegan copia de los informes de la contraloría, no existiendo claridad respecto qué ha pasado con el informe del área educación y salud. El secretario municipal le indica que tiene la obligación de hacerles llegar cada informe que evacua la contraloría. El concejal Acuña precisa que, la Rosita, al momento que asumió el alcalde, efectivamente estaba en la DOM cumpliendo doble función, tal como lo hacen otras personas, pero esa dualidad de funciones, se produjo a partir de la necesidad de la empresa con el fin de acotar los recursos. El señor alcalde reitera que en su administración le asignó un departamento a la Rosita. En su momento le explicó a ella las razones del por qué no era posible que continuara dirigiendo el Depto. de Salud; todo lo que se diga después, es sin fundamento, ya que al parecer hay otras intenciones de parte de ciertas personas. Agrega que para el próximo año se contempla la ejecución de una serie de programas orientados a mejorar y ampliar la salud en la comuna. Precisa que el año 2008, se aplicó una encuesta en la comunidad; los resultados de esa encuesta arrojaron que el área peor evaluada, con más de un sesenta por ciento de rechazo, fue la Salud; por lo tanto, esta propuesta apunta a mejorar la salud rural de la comuna. Seguidamente solicita votación para aprobar las bases del llamado a concurso para proveer cargos vacantes de la Dotación de Personal del Depto. de Salud.

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : No aprueba
- Concejal Georgina Bustos : No aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche, con cinco votos a favor y dos en contra, aprueban **“Las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer los cargos vacantes de -Director del Depto. de Salud, categoría B, y Auxiliar, categoría F-”**.



3.- **Aprobación Aporte Municipal y Modalidad de Ejecución proyecto “Mejoramiento Equipamiento Urbano, calle Hnos. Carrera, comuna de Litueche”.**

El administrador municipal señala que la administración realizó gestiones para reinvertir los saldos de algunos proyectos PMU, ejecutados durante el 2009. A partir de ello, se solicitó la autorización al señor Intendente para reinvertir esos recursos. Para ejecutar dicho proyecto, se requiere que el H. Concejo Municipal se pronuncie respecto de la Modalidad de Ejecución y Aporte Municipal respectivamente. Agrega que la ejecución de este proyecto tiene un plazo de ejecución de dos meses; Contempla el mejoramiento de algunos espacios urbanos, por ejemplo, paraderos de buses, bancas antidelinuencia e instalación de paraderos antivandálicos, etc. Se contempla un Paradero en calle Hnos. Carrera. El concejal Acuña consulta por la solución definitiva para la “Parada de Buses” hacia Melipilla, en calle Cardenal Caro. El señor alcalde señala que es partidario que la parada de buses se saque de la intersección de Cardenal Caro con calle San Antonio. El concejal Romero señala que, en su momento, se analizó la posibilidad de habilitar la parada de buses fue del salón municipal o a mitad de cuadra del hospital, entre los dos accesos a dicho recinto. El secretario municipal señala que, al establecer la parada fuera del salón, será necesario prohibir el estacionamiento de otros vehículos en toda la cuadra, al menos por un costado. El administrador municipal sugiere que se incluya como punto de la tabla para la próxima sesión. El concejal Acuña plantea la necesidad que se le presente una propuesta. El concejal Labbé consulta si las intervenciones de este proyecto sólo contempla la calle Hnos. Carrera. El administrador municipal le indica que igualmente contempla la intervención en otras calles, y se aceptan las sugerencias que puedan hacer los señores concejales. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para probar el aporte municipal y modalidad de ejecución del proyecto “Mejoramiento Equipamiento Urbano, calle Hnos. Carrera, comuna de Litueche”.

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 3

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba “el aporte municipal, por la suma de M\$ 300, y la modalidad de ejecución mediante Administración Directa, del proyecto Mejoramiento Equipamiento Urbano, calle Hnos. Carrera, comuna de Litueche”.



4.- Aprobación denominación nombres calles y pasajes Villa Nuevo Amanecer. (letra k) del art. 79º, Ley No. 18.695).

El señor alcalde indica que en asamblea realizada por el comité de vivienda Villa Nuevo Amanecer, acordaron definir los nombres de calles y pasajes de esa villa. No obstante, el H. Concejo Municipal tiene la facultad de pronunciarse respecto de la denominación de calles y pasajes de la comuna. La propuesta de nombres, es la siguiente:

- **CALLE UNO** : **Ministra Patricia Poblte.**
- **CALLE DOS Y TRES** : **Santa Teresa.**
- **NOMBRE PASAJES** : **Los Arrayanes; Los Canelos; Las Araucarias; Los Boldos; Los Laureles; Los Sauces; Los Maquis; y Los Aromos.**

El concejal Acuña señala que son los vecinos los que van a vivir ahí, por lo tanto son ellos quienes deben definir el nombre de sus calles y pasajes. Se manifiesta de acuerdo con la definición del nombre de la calle uno “Ministra Patricia Pobrete”. Agrega que cada vez que los atendió la señora Ministra, fue un agrado. Además ella se la jugó por resolver el tema de este comité. Respecto de los pasajes, a su juicio, hubiese colocado otros nombres, pero son los vecinos quienes tomaron la decisión, por lo tanto, se les debe respetar. En cuanto al nombre “Los Aromos”, manifiesta su duda, ya que al parecer, en nuestra comuna, existe un pasaje con ese nombre. El señor alcalde precisa que en la dirección postal, además de la calle, se considera el nombre de la villa. La concejal Georgina Bustos sugiere considerar “Los Quillayes”. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar los nombres de calles y pasajes de la Villa Nuevo Amanecer:

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba



ACUERDO No. 4

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“los nombres de calles y Pasajes de la Villa Nuevo Amanecer, en la forma que sigue :**

- **CALLE UNO** : **Ministra Patricia Poblte.**
- **CALLE DOS Y TRES** : **Santa Teresa.**
- **PASAJES** : **Los Arrayanes; Los Canelos; Las Araucarias; Los Boldos; Los Laureles; Los Sauces; Los Maquis; y Los Aromos.**

5.- Varios.

Concejal Venegas

- a) Consulta por el equipamiento del Salón Mutideportivo. Sugiere que el concejo municipal, como cuerpo colegiado, realice una visita a las instalaciones, cuestión que permitirá conocer más de cerca las actuales condiciones de ese recinto. Respecto de las máquinas del salón multideportivo, señala que se está trabajando en un proyecto para presentarlo a Chiledeportes. En cuanto a las actividades que se realizan en ese recinto, en estos momentos, están trabajando en aeróbica, con un grupo aprox. de 35 personas. Próximamente se iniciará otro programa a través de PRODEMU. En el sector de Pulín están trabajando con 15 mujeres. El H. concejo municipal concuerda con la moción de efectuar una visita al Salón Municipal. El concejal Acuña sugiere visitar todas las instalaciones del Estadio Municipal.

Concejal Acuña

- a) Informa que en el sector de Matancilla, camino al Mara – Mara, las luminarias no están conectadas al sistema, a pesar que están instaladas desde el año pasado. El señor alcalde precisa que en este tema, hay un problema legal, ya que hay un juicio entre el Gobierno Regional y Emelectric, cuestión que ha entrabado los demás proyectos de la región, principalmente en el traspaso de las líneas a Emelectric. En su momento, se planteó este tema al señor Intendente, quien se comprometió a realizar las gestiones para buscar una solución al tema.
- b) Consulta por la Transferencia de Recursos de San Francisco de Mostazal por el tema Casino. El señor alcalde informa que el H. Concejo de San Francisco de Mostazal, aprobó esa transferencia, pero el alcalde estaba a la espera del pronunciamiento oficial de



la contraloría, además, necesitaba el respaldo de la Superintendencia de Casinos y otros pronunciamientos, de tal manera que, una vez que tuviese todos esos pronunciamientos, dispondría el traspaso de los recursos. El concejal Acuña señala que en su momento se acordó que, una vez que se transfiriesen los recursos, el Concejo Municipal de Litueche analizaría la ejecución del algún proyecto. El señor alcalde precisa que los recursos están depositados en una cuenta especial del municipio de Mostazal, y que en algún momento serán transferidos.

- c) Informa que hay personas del Comité de Vivienda San Bernardo que se le han acercado para consultarle por los recursos consignados en el Presupuesto Municipal 2009, M\$ 14.000, destinados a la adquisición de un terreno. De acuerdo a lo que ellos le informaron, esos recursos los necesitaban ahora. Agrega que les explicó que haría las consultas en la sesión de concejo. El señor alcalde precisa que el monto consignado en el presupuesto, está contemplado para dos comités de vivienda, M\$ 10.000 para el Comité San Bernardo; M\$ 4.000 para el comité El Porvenir de Quelentaro. Agrega que conversó con la directiva del Comité San Bernardo, a quienes le manifestó que si bien está contemplado en el presupuesto, no significa que la plata esté en caja, pero de ser necesario, se harán los esfuerzos para traspasarle al menos la mitad de los recursos. Ellos manifestaron que los recursos los necesitarían el próximo año. Esto nos permitirá dejarlo consignado en el presupuesto 2010. En esa oportunidad conversó con Ivonne Flores Rubio. La concejal Georgina Bustos consulta por el terreno que adquiriría el comité. El concejal Acuña agrega que hay un acuerdo para la compra del terreno, si bien le dan facilidades de pago, es necesario que aporten una parte del valor del terreno.
- d) Señala que la mantención de los caminos de la comuna continúa siendo un problema. Agrega que el Director Provincial de Vialidad se refirió a la construcción de terraplenes, pero hay muchos accesos que no hay nada. La comunidad aún plantea sus inquietudes por la mantención de los caminos.

Concejal Georgina Bustos

- a) Solicita la reparación de los Baños de Kinder, de la escuela de Quelentaro. Agrega que se despegaron los azulejos de los costados. El señor alcalde precisa que le entregó “facultades delegadas” a los directores, por lo tanto son ellos quienes deben tomar la decisión de repararlos.
- b) Reitera petición de instalación de luminaria en camino El Cuzco, frente al domicilio de don Rubén Acuña. El señor alcalde le indica que estamos en proceso de evaluación respecto a la instalación de nuevas luminarias, teniendo en cuenta la actual situación financiera del municipio. Además, se está haciendo un análisis de los medidores que no están en uso, pero por los cuales aún se cancela. El concejal Acuña señala que hay luminarias que pasan todo el día encendidas. Precisa que en el sector de Ranquicó se produce esta situación.



- c) Sugiere la necesidad de realizar una reunión de trabajo de la Comisión de Educación, a objeto de efectuar un análisis del PADEM 2010. Dicha reunión se realizaría a continuación de la sesión de concejo, del día 19 de noviembre. El concejal Venegas sugiere la necesidad que se les envíe la información del Depto. de Educación. La concejal Georgina Bustos plantea la necesidad que a esa reunión asista el Jefe DAEM, a objeto de consultarle por el Reglamento para el Reconocimiento al Mérito de los docentes.
- d) Consulta por la Beca Municipal de Excelencia Académica, Beca Centenario y Beca Solidaria. El señor alcalde señala que se analizará la remesa de fondos, a objeto de considerar el pago en la Fiesta del Cordero. La concejal Georgina Bustos sugiere que, al otorgarse menos becas de excelencia, se aumente el cupo de las beca solidaria. El señor alcalde plantea la necesidad que el presupuesto municipal, a fin de año, debe estar cuadrado; Tampoco podemos olvidar que el traspaso de recursos a Educación ha sido mucho más de lo presupuestado. Sugiere que eso se deje pendiente hasta tener una reunión con la Jefe de Finanzas sobre el presupuesto.

Concejal Labbé

- a) Informa que la familia de la señora Nancy Cepeda Contreras y la señora Carolina Quezada, del sector de Matancilla, quienes vienen de San José de Maipú, necesitan agua con suma urgencia, especialmente ahora en verano, además, requieren la instalación de energía eléctrica. Informa que esas familias compraron esos terrenos a través de un corredor de propiedades. El concejal Acuña señala que para la gente es muy fácil venirse a vivir a la comuna, para, después pedir a la Municipalidad la solución de sus problemas. El secretario municipal precisa que hay dos familias que compraron una propiedad en ese sector, pero lo hicieron a ojos cerrados. Respecto del abastecimiento de agua potable a través del camión aljibe, resulta bastante complejo, ya que el propietario del terreno colindante autorizó sólo hasta el 31 de octubre para que ingresaren a dejarles agua a esas familias. El acceso para la propiedad de las familias en cuestión, no permite el ingreso del camión aljibe.
- b) Consulta por los avances de los proyectos de Alcantarillado y Canalización Aguas Lluvias. Agrega que al final de la calle Cardenal Caro, hay un tema complejo, especialmente en invierno; durante el presente año, gracias a las gestiones del municipio se pudo resolver ese tema. Respecto de los proyectos, el señor alcalde le indica que aún no se han recepcionado las obras. El secretario municipal agrega que ambos proyectos están en ejecución. En el caso del proyecto de alcantarillado, las obras están bastante avanzadas respecto al calendario fijado. El concejal Labbé sugiere que en futuros proyectos de alcantarillado, se considere el Pasaje Los Lingues.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

- c) Consulta por el avance de la causa Ariztía. El señor alcalde indica que está en la etapa de mero trámite. El secretario municipal agrega que, de acuerdo a las consultas realizadas por el Administrador Municipal al CDE, le indicaron que la Il. Corte de Apelaciones, se pronunció en contra del recurso presentado por Ariztía, debiendo hacerse efectivo el pago de la multa en el mes de noviembre del presente.

Sin más puntos por tratar, siendo las doce horas, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe